	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 15-01-2018	
	<p align="center">"POLÍTICA DE SEGUROS" 0003-06</p>	Versión 2	Página 1 de 2

1. Objetivo

Establecer criterios de acción y orientaciones específicas, en procura del mejor tratamiento de los riesgos asegurables a los que está expuesta la Empresa, estableciendo los límites de aseguramiento en la contratación de coberturas de seguros.

2. Declaración de la política


RECOPE adquiere el compromiso de mantener un adecuado aseguramiento de los bienes y las actividades empresariales, mediante la identificación, evaluación, administración, financiamiento y transferencia de los riesgos, para garantizar su prevención y reducción, y por ende, de las pérdidas accidentales que puedan afectar a la organización, estableciendo las acciones para afrontarlos de manera rentable.

3. Ámbito de aplicación (Alcance)

La presente política es de aplicación en todas las dependencias de la Empresa, incluyendo a terceros, que participan en los procesos de contratación de bienes y servicios.

4. Responsables

Los titulares subordinados de la Empresa, son responsables de identificar y evaluar los riesgos asegurables que afectan a la organización, así como emprender las medidas pertinentes para afrontarlos de manera rentable por medio de la administración de riesgos.

	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 15-01-2018	
	<p align="center">"POLÍTICA DE SEGUROS" 0003-06</p>	Versión 2	Página 2 de 2

La Dirección Administración de Bienes y Servicios es responsable de capacitar en materia de aseguramiento y de promover la contratación y ejecución de las pólizas de seguro.

Los titulares subordinados responsables de los bienes y actividades aseguradas, deben brindar a la Dirección Administración de Bienes y Servicios, su apoyo técnico y toda la colaboración necesaria en el proceso de análisis y renovación de las pólizas, en la actualización de los valores asegurados y en el ajuste de reclamos.

El Departamento de Administración de Servicios Generales, por medio del Área de Administración de Seguros, realizará una revisión continua y oportuna del programa de seguros, para adecuarlo a las condiciones de los diferentes riesgos que enfrenta la Empresa. Elaborará y ejecutará el presupuesto anual para el pago de las primas en las fechas definidas para tal efecto.

Para determinar la estrategia de aseguramiento más conveniente, antes de la renovación de cada contrato de seguro, el Departamento Administración de Servicios Generales, por medio del Área de Administración de Seguros, realizará un análisis de las condiciones de los riesgos a los que están expuestos los bienes y actividades cubiertas, y del impacto sobre la capacidad financiera y operativa de la Empresa, en caso de siniestro.

5. Vigencia de la política

Aprobada en la Sesión Ordinaria #5014-220, celebrada el lunes 15 de enero de 2018.